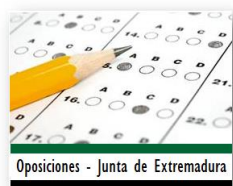


OPOSICIONES. LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LOS GRUPOS II, III, IV Y V DE PERSONAL LABORAL

En el D.O.E. de hoy, 31 de mayo de 2022, número 103, se han publicado las Resoluciones de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que **se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as** para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 para el acceso a plazas vacantes de los **Grupos II, III, IV y V** de personal laboral de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Relaciones de los siguientes Grupo y Categorías/Especialidades:

Grupo II: Educador/a

Grupo III: Técnico/a en Educación Infantil

Grupo IV: ATE Cuidador/a, Auxiliar de Enfermería, Cocinero/a y Oficial Conservación de Carreteras

Grupo V: Ayudante de Cocina, Camarero/a Limpiador/a y Ordenanza

Los/as aspirantes dispondrán de un **plazo de diez días hábiles** desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las listas permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura, así como en la siguiente dirección de Internet: <https://ciudadano.gobex.es>.

En la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que **se desarrollará previsiblemente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre**.

La fecha concreta de la realización del 2º ejercicio se determinará en el Acuerdo del respectivo Tribunal de Selección por el que se haga pública la relación de aspirantes que superen el primer ejercicio, pudiendo celebrarse en los meses de noviembre, diciembre o durante el primer trimestre del próximo año.